

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 02 de abril de 2020
UCS/70

Tribunal dará a conocer su resolución por el caso Sobornos el próximo martes

La Corte Nacional de Justicia reinstalará la audiencia de juzgamiento por el caso Sobornos el próximo martes 7 de abril, a las 10:00, en su edificio matriz, en la Corte Provincial de Justicia del Guayas y por vía telemática.

La lectura de la resolución de este caso se dará a conocer por los jueces Iván León (ponente), Iván Saquicela y Marco Rodríguez. Desde el 6 de marzo los magistrados analizaron los elementos de prueba presentados por la Fiscalía, la Procuraduría y los 21 acusados de haber cometido el presunto delito de cohecho, cuyo principal acusado es el expresidente Rafael C.

Entre las indicaciones impartidas, se habilitarán tres salas en Quito y una en Guayaquil. A la sala del octavo piso deberán acudir dos representantes de la Procuraduría General del Estado, entidad que participa en calidad de acusadora particular.

Para esta diligencia, los sujetos procesales deberán acogerse a las medidas de bioseguridad debido a la pandemia del COVID -19 que afecta al país. Para ingresar a los edificios, el personal del departamento de salud y administrativo realizará controles de temperatura a los asistentes, quienes deberán estar con mascarillas, guantes y se les proveerá de gel antibacterial.

En el caso de Guayaquil la defensa de los acusados podrá presentarse por videoconferencia.

La audiencia también contará con una conexión de transmisión en tiempo real mediante videoconferencia y se limitará el ingreso a un número menor de 15 personas por sala.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL
Telf. 2941300 Ext. 2321